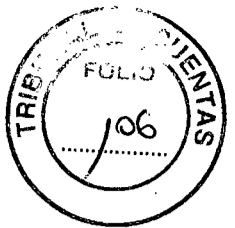




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 27 MAR 2003

VISTO: El Expte. del registro de este Organismo de Control TCP N° 16/03, caratulado "S/PRESUNTA IRREGULARIDAD AGENTE LEGUIZAMON ALBERTO "; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se inicia a raíz de la presentación que efectuara el Sr. Fiscal de Estado de la Provincia, mediante Nota F.E. N° 030/95, adjuntando copia del Expediente F.E. 01/03, a efectos de dar cumplimiento al Artículo 4°) de la Resolución F.E. N° 05/03, de la cual remitiera copia a este Organismo de Control ante la presunta existencia de perjuicio fiscal.

Que mediante Resolución Plenaria T.C.P. N° 71/02, Anexo I, Punto 2, se indica que será designado el Auditor Fiscal responsable a llevar a cabo la investigación, por lo que se designa al Auditor Fiscal Cr. Gustavo ZAMORA, para llevar a cabo la presente investigación.

Que asimismo en el Punto 6 de la Resolución citada anteriormente, se otorga un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente, para presentar un pre-informe en forma clara y concreta de los hechos.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar al Auditor Fiscal C.P.N. Gustavo ZAMORA, a llevar adelante la presente investigación, en el marco de la Resolución Plenaria T.C.P. N° 71/02

ARTICULO 2°.- Otorgar un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente, para preparar un pre-informe sobre las presentes actuaciones, según el Punto 6 de la Resolución citada en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Registrar, Comunicar, Cumplido, Archivar.-

**RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 43 /2003 - V.A.**

|               |
|---------------|
| T.C.P.        |
| Revisó:       |
| Confeccionó:  |
| Contrató:     |
| v.g. <i>W</i> |

*[Signature]*  
C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

*[Signature]*  
C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia